

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N°06
MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

Tabla:

- 1.-Apertura de Sesión.
- 2.-Aprobación Acta concejo.
- 3.-Informe señor alcalde.
- 4.-Correspondencia recibida y despachada.
- 5.-Pronunciamiento aprobación primera modificación presupuestaria de salud.
- 6.-Pronunciamiento aprobación ordenanza de becas.
- 7.-Pronunciamiento aprobación ordenanza uso de vehículos.
- 8.-Comisiones.
- 9.-Incidentes.

Alcalde Freddy Ramírez: En el nombre de Dios y de la comuna de Concón se da inicio a la sesión ordinaria número seis correspondiente al día miércoles 25 de febrero año 2026. Asiste concejal Alberto Fernández, concejal Ricardo Urenda, concejal Jorge Valdovinos, concejal Paulina Zúñiga y concejala Elda Arteaga, actúa como secretaria municipal la señora María Liliana Espinoza Godoy. Aperturando la sesión, damos cuenta del acta anterior.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Sí, el acta número cinco corresponde a la de este lunes y que queda para el próximo concejo su aprobación.

Alcalde Freddy Ramírez: muchas gracias. Bien, dentro del informe de alcaldía se da cuenta que se entrega el oficio 110 de fecha 17 de febrero del presente año del departamento de obras, el cual da respuesta a lo solicitado por el concejo señor Alberto Fernández, sobre la información relacionada con pantalla LED ubicada en centro comercial Concón. Punto siguiente, este alcalde entregó ya parte del informe en el concejo anterior así que vamos a pasar al punto siguiente que dice relación con la correspondencia recibida y despachada.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Hoy no tengo correspondencia recibida ni despachada señor alcalde.

Alcalde Freddy Ramírez: muchas gracias María Liliana. Y el primer acuerdo de concejo que vamos a pedir pronunciamiento que dice relación con quitar un punto de tabla a propósito de la falta de alguna documentación de debía llegar del Ministerio de Hacienda, Liliana por favor.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: entonces llevo a votación el acuerdo N°34 que señala que se aprueba retirar el punto N°06 de la tabla, que era la autorización para

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

el arriendo de una casa para el centro de la mujer según artículo 65 letra E. En votación, unánime se aprueba acuerdo N°34.

Alcalde Freddy Ramírez: bien, Alexis, director, te pido que pases, por favor. Sí...

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: primero la modificación.

Alcalde Freddy Ramírez: No, pues tenemos Ah, perdón, perdón, me salté. Tiene razón. punto cinco. Me salté al siete, como sacamos el seis, director ahora, ahora sí, perdón. Perfecto. Bien, vamos a pedir entonces, presidente de la comisión que dé cuenta.

Concejal Jorge Valdovinos: gracias, señor presidente. Bueno, ya se realizó la comisión de salud. Durante la comisión se analizan los aumentos asociados a las principales cuentas. Asistió la concejal María José Aguirre, concejala Paulina Zúñiga, concejal disculpe, concejala Elda Arteaga, director de salud don Manuel Cantarero y quien les habla, presidente de la comisión. Como comentaba, se analizaron los aumentos asociados a las principales cuentas subtítulo 21. Se considera aumento considerando la asignación al mérito correspondiente al año 2025, saldos al 31 del 12 del 2025 de los programas convenios provenientes desde el servicio de salud Viña del Mar-Quillota-Petorca y se adicionan los recursos a esta cuenta a objeto de provisionar los dineros asociados al apoyo en distintas unidades motivados a una mayor demanda en la atención sanitaria de acuerdo al perfil demográfico y epidemiológico. Total \$296.084.000. Subtítulo 22-2204 materiales de uso o consumo se adicionan en incorporar los saldos de distintos programas al 31 del 12 de 2025 contenido en el saldo inicial de caja con el objetivo de adquirir los insumos necesarios para la ejecución de los convenios correspondientes en la provisión de fondos para la adquisición de productos farmacéuticos y en recursos a esta cuenta bajo objeto de provisionar fondos para la adquisición de equipamientos e insumos para la estrategia de atención domiciliaria y hospitalización abreviada de los pacientes que serán controlados por los ACS, total \$221.322.000 pesos. La 2206 mantenimiento y reparaciones, se incorporan recursos a esta cuenta a objeto de provisionar fondos destinados a un proyecto integral de mantención de equipos en el marco de proceso de acreditación y/o proceso de regularizaciones sanitarias. También se incorporan recursos asociados a habilitación sector de vacunación, sector servicios generales, área de atención clínica, ampliación de las dependencias de DESAM, cierre pörtico y unidad de recursos humanos. Y en obligaciones pendientes el total es de \$103.670.000 pesos. En la 2208 Servicios Generales, en esta cuenta se destacan las obligaciones pendientes por un monto de \$176.861.000 pesos que están asociadas a licitaciones por periodo de 2 años, como por ejemplo; análisis de exámenes de laboratorio, informe de electrocardiogramas, esterilizaciones de material clínico, retiro de material asociado a la atención clínica REAS, insumos de curaciones, entre otros. Además, se consideran recursos para actualizar software de reloj control y la implementación del software de dación de horas y módulo de auto-atención con un total de \$260.263.000 pesos. La 2201, servicios técnicos y profesionales, se incorporan recursos a esta cuenta a objeto de provisionar fondos como parte del proceso de acreditación y/o proceso de regularizaciones sanitarias. Se rescatan recursos

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

correspondientes al plan de capacitación y se incorporan los saldos de distintos programas convenios al 31 del 12 de 2025 y obligaciones pendientes por un total de \$260.263.000. 2301 prestaciones previsionales, se aumenta esta cuenta a objeto de poder efectuar el pago de la asignación por incentivo al retiro a aquellos funcionarios que se acogen al convenio anticipo de aporte estatal, bonificación por retiro voluntario, ley 20.919 por un total de \$423.389.000 pesos. La 2599 otros ingresos al fisco, se aumenta esta cuenta debido a la provisión de recursos que se debe realizar al servicio de salud Viña del Mar-Quillota-Petorca ante un eventual reintegro de un porcentaje total de \$522.346 pesos. La 2602 compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad, se implementa a objeto de resguardar los recursos por posible indemnización por causa de paciente iniciales CAMJ, total de \$150 millones de pesos. 2902 edificios, se incorporan recursos destinados a adquirir un contenedor y oficina modular para la implementación de la unidad de rescate y se incorporan recursos a esta cuenta a objeto de provisionar fondos como parte del proceso de acreditación y/o proceso de regularizaciones sanitarias con un total de \$58 millones de pesos. 2905 máquinas y equipos, se incorporan recursos a esta cuenta a objeto de realizar la reposición de equipamiento como parte del proceso de acreditación. Disculpa, estaba en la 2905. Bueno, 2905 estaban en las máquinas y equipo. Repito que se incorporan recursos a esta cuenta a objeto de realizar la reposición de equipamiento como parte del proceso de acreditación, también provisionar fondos para la adquisición de un módulo de autogestión y saldos de distintos programas y convenios al 31 del 12 del 2025. Total \$45.887.000 pesos. 3407 deuda flotante; se aumenta esta cuenta a objeto de incorporar al traspaso de devengados sin decretos pagados al 31 del 12 del 2025, los que corresponden a la deuda flotante año 2025. Total \$14.412.000 pesos. Saldo final de caja, se aumenta esta cuenta considerando los saldos de apertura de la cuenta de ingresos por percibir de licencias médicas cuyo comportamiento de cobro se regularizará durante el ejercicio presupuestario de ser necesario. Total \$495.277.000 pesos. Eso fue lo que se analizó. Fueron las mayores cuentas, señor presidente, y cualquier otra consulta está el director acá para poder responder. Gracias.

Alcalde Freddy Ramírez: director tiene la palabra justamente para poder profundizar sobre lo expuesto por el concejal Valdovinos.

Director DESAM Manuel Cantarero: buenos días, alcalde, concejales, señora María Liliana y a todos los que nos están presenciando por las redes sociales. No está, se vio cada punto, se trató en profundidad. Yo creo que se hizo un resumen de las cuentas más importantes que es tuvimos analizando y las cuales se pudo al menos clarificar. Solo a lo mejor hacer el alcance que hay una disminución correspondiente a \$140 millones que corresponde a ya el análisis que existe asociado al valor de per cápita este año 2026, en el cual hubo un mínimo aumento, menor de lo esperado, pero que en cierta forma no digamos no afecta al presupuesto que teníamos en su momento. Recordar que el valor del per cápita el año 2025 correspondía a \$11.858 y que para este año el valor per cápita está en los \$11.932, es decir, superior a 70 pesos, 74 por ahí. La población asignada que nosotros teníamos para el año 2025 era de 35.850 y la población asignada para el año

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

2026 corresponde a 37.4 inscritos validad. Eso hace que nuestro presupuesto en general que nosotros teníamos para el año 2026 de \$9.050 millones, se da el ajuste con esta modificación presupuestaria quedando en \$8.910.285 con la disminución de los \$140 millones de pesos por este valor. Ahora no hay un desajuste toda vez que también lo que habíamos calculado por el incremento de la ley de reajuste también fue mayor a lo que se entregó este año en la ley 21.860. Eso es como en general para poder también detallar y que se vio en su momento en la comisión.

Alcalde Freddy Ramírez: dejamos abierta la palabra si algún concejal o concejala quiere hacer alguna consulta o sugerencia. Concejala María José tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: sí, presidente. Gracias. Primero, buenos días Concón, y un saludo a todos ustedes aquí también. Efectivamente revisamos detalladamente la modificación en el día de ayer, quiero reiterar el presupuesto aprobado el año pasado fue de \$9.050.569.000 pesos y con esta modificación donde se disminuye en \$140.286.000, entonces el presupuesto vigente estaría siendo \$9.050 millones

Director DESAM Manuel Cantarero: \$8.910. 285.000

Concejala María José Aguirre: \$8.910.285.000, eso para dejarlo bien claro, importante destacar el aumento del 12,3% como usted dijo, respecto de las obligaciones pendientes, agradeceré, si bien las vimos en la comisión, pueda detallarlas en la próxima modificación, vengan por escrito. Venían algunas detalladas, pero faltaba el detalle de otras, pero de todas maneras las revisamos en la misma comisión. Eso, gracias.

Alcalde Freddy Ramírez: Bien. ¿Algún otro concejal o concejala que tenga algún comentario? Bien, entonces tenemos condiciones de votar la modificación. María Liliana, por favor.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: llevo a pronunciamiento entonces el acuerdo número 35 que señala se aprueba primera modificación presupuestaria de salud. En votación, unánime se aprueba.

Alcalde Freddy Ramírez: Gracias. Muchas gracias, director. Muchas gracias, concejalas y concejales. Bien, vamos al punto siguiente, pasamos ahora sí vamos al punto siete. Director, por favor. No, el seis fue el que retiramos.

Director DIDECO Alexis González: era el cinco el que se retiraba.

Alcalde Freddy Ramírez: No pues, y acá tengo me lo entregaron mal.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: lo que pasa es que es esa, esa es la tabla.

Alcalde Freddy Ramírez: Es que me mandaron otra a mi.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: sí lo que pasa es que después se modificó la tabla cuando agregamos el comodato el día martes, ¿se acuerdan? Recuerden que el

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

día martes yo mandé a primera hora el comodato y hubo una modificación en el orden de la tabla.

Alcalde Freddy Ramírez: Ya. Entonces, ahora vamos con el punto...

Secretaría Municipal María Liliana Espinoza: Ordenanza de becas.

Alcalde Freddy Ramírez: ¿está bien?

Secretaría Municipal María Liliana Espinoza: Sí, está bien.

Alcalde Freddy Ramírez: Ya, entonces, director, denos el contexto, entiendo que hubo comisión. Luego damos la palabra a la presidenta de la comisión. Denos el contexto del tema de becas, por favor.

Director DIDECO Alexis González: buenos días, alcalde. Buenos días, señores concejales, señores concejales, señora secretaria municipal. A propósito de la necesidad de ordenar el procedimiento de otorgamiento y tramitación de becas deportivas en términos de periodo de postulación, tipos de beca y procedimientos internos de asignación, actualmente la municipalidad de Concón cuenta con un reglamento aprobado para la tramitación de las becas vigentes desde el año 2019 a la fecha. Sin embargo, considerando dictámenes de Contraloría respecto a la necesidad de que la tramitación de becas deportivas y otras sean tramitadas bajo la figura de una ordenanza y también considerando observaciones de la Dirección de Control respecto al periodo de rendición. Se determinó avanzar en esta ordenanza, alcalde, que mantiene los montos originalmente asignados, describe los tipos de becas que se otorgan, establece plazos ordinarios de postulación, incorpora aspecto de la resolución 30 de Contraloría respecto a la debida rendición. Ayer sostuvimos una comisión en presencia de la señora secretaria municipal, la señora María José Aguirre, la señora Paulina Zúñiga, la señora Elda Arteaga, ocasión en que se recibieron algunas observaciones de forma y algunas de fondo respecto a esta ordenanza, las cuales fueron incorporadas en el texto y remitidas el día de ayer a la Secretaría Municipal. Eso.

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto. Muchas gracias. Vamos a dar la palabra a la presidenta de la comisión.

Concejala Elda Arteaga: secretaría Municipal.

Alcalde Freddy Ramírez: comisión Secretaría Municipal.

Concejala Elda Arteaga: gracias, presidente. Como bien sabemos...Buenos días a todos. Primero, buenos días los colegas, a todas las personas que nos ven a través de las redes sociales y a los funcionarios, funcionarias municipales y a todos los que están en esta sala. Como sabemos, Secretaría Municipal es la que ve el tema de ordenanzas, reglamentos, ¿cierto? Y, por lo tanto, hicimos una comisión junto con Paulina, que es de DIDECO, también estuvo la concejala María José Aguirre, que es miembro de la comisión de secretaría municipal junto con Paulina, la secretaria municipal, que es nuestra

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

directora de secretaría municipal y nuestro director de DIDECO estuvieron presentes en esta comisión. Tres cosas fundamentales que destacar en esta nueva ordenanza. Si bien antiguamente era un reglamento, hoy día se transforma en una ordenanza. Quiero dejar establecido, alcalde, que ayer fue motivo nuestro de una discusión buena, en buena forma de que nosotros hicimos una solicitud como concejo, firmamos todos los concejales para que cuando se trabajaran las ordenanzas a nosotros se nos entregara la información con muchos días de anticipación, con 10 días. Pero tenemos un reglamento de concejo que no dice aquello, por lo tanto, se está cumpliendo con lo que dice el reglamento todavía. Y mientras no se cumple el reglamento, a pesar de la solicitud que nosotros hicimos, no podemos exigir lo que no está en reglamento. Por lo tanto, vamos a también a trabajar esa parte de nuestro reglamento. Lo dejo en la mesa, porque en realidad claro, a nosotros nos interesa tener estas ordenanzas con tiempo para poder trabajarlas, ¿cierto? discutir, hacer las observaciones necesarias, pero se mandó en tiempo y forma como corresponde. Dicho eso, ayer igual desmenuzamos un poco el tema de las becas. La concejala María José Aguirre se quedó mucho rato más aquí después haciendo su trabajo para poder hacer sus observaciones. Se hicieron algunas observaciones en el momento, se tomaron a buen término, el director después en la tarde volvió a incorporar estas observaciones y se nos envió. Y quiero destacar tres ejes importantes que tiene esta ordenanza que, si bien se mantiene lo que ya teníamos, quiero dejarlo, así como establecido; ¿Qué es lo que se mantiene? Los montos que estaban asignados se mantienen, no han cambiado. También se mantienen los tres tipos de becas, que es beca deportista destacado, deportista emergente y deportista de proyección, eso también se mantiene. Y lo otro, que se establecen hoy día los plazos de postulación que van a ser hasta el 31 de marzo, que es una de las cosas que se incorpora aquí y se pone como plazo. Todo esto también tenemos que decir que al poder rendir en tiempo y forma es por un dictamen de la Contraloría que dice que, hasta tal fecha, hasta el 30 de noviembre debemos de tener, porque cuando termine el año nosotros tenemos que tener ya nuestro presupuesto cerrado para poder empezar el nuevo año como corresponde y por eso se establecen estos plazos. Así que, de acuerdo al dictamen de Contraloría, estamos cumpliendo. El director fue muy acucioso en ese tema y nuestra secretaria municipal también estuvo completamente de acuerdo con todo esto. Estuvo también presente y tengo que nombrarlo, nuestro encargado de deportes, Eduardo Salinas, que no lo nombré y él también nos hizo algunas acotaciones. Creo que no hay mucha vuelta que darle a esta ordenanza de becas, sin embargo, igual se hicieron las observaciones que la concejala María José indicó en el momento y que nosotros también preguntamos junto con la concejala Paulina y que se pudieron tomar a buen puerto. Así que eso, presidente. No sé si María José o Paulina quisieran decir algo.

Alcalde Freddy Ramírez: tiene la palabra, concejala María José Aguirre.

Concejala María José Aguirre: solo aclarar que las modificaciones de las ordenanzas afortunadamente son perfectibles, se pueden mejorar y eso es lo que se está haciendo hoy día. Ya existía una vez una base y con esta actualización la estamos mejorando. Quiero mencionar que mandé siete observaciones y agradezco que se hayan incluido.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Nuestra intención va a ser siempre cooperar, pero ciertamente necesitamos más tiempo para poder hacer el trabajo de forma responsable y con un poquito más de tranquilidad. Así es que eso en general de mi parte.

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto. Muchas gracias. Queda abierta la palabra para este punto. Bien, entonces, concejala... concejal Paulina tiene la palabra.

Concejal Paulina Zúñiga: muy buenos días. Solo reforzar lo ya dicho por la concejal Arteaga. Tengo, tenemos claro, digamos que estamos de acuerdo a lo que dice hoy nuestro reglamento del Concejo. Sin embargo, nosotros necesitamos más tiempo para este tipo de cosas, para analizar ordenanzas y, si bien es cierto, digamos, se incorporaron todos los puntos, las sugerencias que se hicieron, tenemos que trabajar nuestro propio reglamento, porque la verdad es que contamos con muy pocos días para ver temas tan importantes como ese. Solo eso, señor alcalde. Muchas gracias.

Alcalde Freddy Ramírez: Muchas gracias, concejal. Por supuesto, vamos a tomar esas consideraciones para poder ir mejorando nuestro sistema de análisis y la entrega de información. Bien, estaríamos en condiciones, entonces no hay más palabras. Liliana, por favor.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: entonces señores concejales, llevo a votación el acuerdo N°36, que señala que se aprueba la ordenanza de becas deportivas. En votación, unánime, señor alcalde. Se aprueba.

Alcalde Freddy Ramírez: Bien, muchas gracias. Le pedimos al director que se quede, porque nos queda inmediatamente otra ordenanza.

Director DIDECO Alexis González: gracias, señor presidente, señores concejales. El siguiente punto efectivamente es respecto a la ordenanza que regula la tramitación y el otorgamiento y asignación para el uso de vehículos, de buses municipales. Quiero señalar a modo de contexto, alcalde, la comuna de Concón tiene un número importante de organizaciones comunitarias de diversa naturaleza y en paralelo, la municipalidad ofrece un servicio a través de su flota de cuatro buses municipales. Esto ha obligado también a pasar de un reglamento a una ordenanza que establezca procedimientos claros de asignación, regule distancia, establezca responsabilidades por parte de las respectivas organizaciones, aumente plazos para la tramitación de forma interna dentro de la municipalidad. Quiero destacar, alcalde, que ha sido un trabajo bien colaborativo. He recibido observaciones de administración municipal, las que fueron incorporadas. Tuvimos una primera comisión con la Dirección de Control, que también fueron incorporadas. Ayer tuvimos una última comisión respecto al tema de ordenanza, precisando algunos artículos relativos a cuando con la municipalidad colabora con servicios funerarios para establecer una regla especial. Establecimos también, para mayor comprensión de la ordenanza, aspectos relativo a la resolución fundada, estableciendo que eso es el decreto que autoriza el uso del bus, algunas especificaciones normativas sugeridas por la señora María Liliana Espinoza, encontrándose el texto en condiciones de ser aprobado. También fue visado por la

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

dirección jurídica y también visado por la dirección de operaciones que, si bien la unidad técnica de la ordenanza es la dirección de desarrollo comunitario, tengo que trabajar coordinadamente con el área de operaciones, quien a su cargo tiene los referidos buses.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto. Queda abierta la palabra también. Ah, perdón. Vamos a dar cuenta desde la comisión. Concejala Elda, por favor, tiene la palabra.

Concejala Elda Arteaga: gracias, presidente. Bueno, acto seguido, después de la revisión de la ordenanza de becas, nos tocó revisar esta...por una vez más la ordenanza de buses. La verdad que hay cinco ejes que me gustaría destacar también aquí en esta ordenanza que tiene que ver sobre el tiempo que se ocupa o que ocupan los conductores, que tiene que ver con todas estas cosas. Las regulaciones de transporte, ¿cierto? tienen fronteras geográficas rígidas. Sin embargo, en el artículo N°7 de esta ordenanza se introduce una versión moderna basada en la seguridad vial y la fatiga del conductor, que es algo muy importante. Obviamente también se habla de la velocidad y de todo lo que el Ministerio de Transporte regula. Este enfoque asegura que cada trayecto, ya sea dentro o fuera de la región, se realice bajo condiciones que resguarden la vida de nuestros vecinos. Esta ordenanza nace para profesionalizar este servicio. Nosotros tenemos una flota optimizada compuesta por un minibús de 26 pasajeros, dos de 29 y un bus de 46. Y el municipio establece hoy una hoja de ruta donde la equidad, eficiencia y transparencia sean estos ejes rectores. Además, con esto, también nosotros vamos a priorizar a quienes más lo necesitan. El municipio en su rol nivelador, ¿cierto?, convierte sus vehículos en herramientas para poder llegar a un alcance más inclusivo. Protege tanto colegios particulares subvencionados, pagados y como los establecimientos administrados por el SLEP. O sea, más allá de las organizaciones, más allá de las solicitudes que lleguen, también están los colegios que no solamente van a ser los municipales, ya no son municipalizados, sino también los del SLEP. Vamos a tener apoyo prioritario a estudiantes, respaldo a actividades académicas y extracurriculares, y también la inclusión en el fomento de proyectos que integren activamente a estos estudiantes. Para evitar el acaparamiento de estos recursos y que el beneficio rote entre todas las fuerzas vivas de la comuna, el artículo 22 de esta ordenanza establece límites de uso anuales, que es aquí donde esta ordenanza hace una distinción técnica fundamental para los solicitantes. Las organizaciones comunitarias disponen de un máximo de tres viajes por año calendario. Los establecimientos educacionales, siguiendo el artículo 12, la regla general es un viaje por curso o grado al año. La vía de reconocimiento emblemático, conscientes de los alcances del talento local, en el artículo 23 se abre una excepción emblemática donde el alcalde podrá autorizar viajes adicionales para organizaciones deportivas, culturales o sociales que presenten a Concón en instancias nacionales o de alta relevancia histórica, siempre que su impacto al desarrollo local esté debidamente acreditado. Cuarto, también el buen uso de este bus no debe ser un servicio aislado, sino un contrato social de confianza basado en los artículos 8, 17 y 18, donde el municipio garantiza que este vehículo, el combustible y el chofer estén habilitados, pero además también la organización debe tener responsabilidad ética en el uso y el trayecto de este bus. La planificación con propósito y

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

con esto termino, ¿que quiere decir?, que la eficiencia de esta de este sistema de esta ordenanza va a depender mucho de la anticipación. La ordenanza exige que las solicitudes ingresen por oficina de partes con plazos estrictos para permitir la coordinación técnica entre DIDECO y DIMAO. Tiene que haber una solicitud que debe presentarse con al menos 30 días hábiles de anticipación y cuando sea en forma extraordinaria con 15 días hábiles, siendo esto tomado como imprevisto de alto interés comunal. Según el convenio, de según la firma del convenio de uso, ese es un trámite posterior, pero además es un requisito indispensable para materializar el servicio. Ningún bus iniciará su traslado si este documento no se encuentra debidamente firmado por la organización y las autoridades correspondientes. Esta ordenanza, alcalde y señores concejales y comunidad, marca un antes y un después en la gestión de servicios comunitarios en Concón. Se transforma la entrega de buses de un acto discrecional a un derecho regulado con reglas de juego claras, fortaleciendo la confianza institucional y asegurando el patrimonio de la comuna que está al servicio del desarrollo social. Por lo tanto, de alguna forma se viene hoy día a ordenar, regular, pero no quitar, porque hoy día estaban preocupadas las organizaciones “que nos van a quitar esto”, y no es así. Esta ordenanza solamente viene a ordenar, a regular para que todos tengan acceso mayoritariamente. Eso no más, presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto. Muy claro cuál es la intención nuestra desde el punto de vista de esta ordenanza y justamente tiene que ver con lo que plantea la concejala de regular, de ordenar, ¿cierto? Y que el beneficio alcance equilibradamente, equitativamente para todas las organizaciones. Siga la palabra abierta, concejala María José tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: gracias, presidente. Bueno, efectivamente esta ordenanza la hemos revisado bastante en profundidad, con hartos trabajos. Yo presenté 16 observaciones a la ordenanza que en su mayoría fueron acogidas y dentro del borrador que se envió el lunes y que lamentablemente no pude hacer las observaciones a ese borrador, quisiera dejarlas en acta, para que si consideran puedan ser acogidas. Son poquitas, son bastante poquitas, pero creo que son necesarias. La primera es el cambio del término en el artículo 3 de la base legal, donde dice “el presente reglamento se sustenta en”, cambiar por “la presente ordenanza se sustenta en”, estamos hablando hoy día de una ordenanza y no de un reglamento. En el artículo 23 pasa lo mismo, donde en límites de viajes por organización, donde dice “autorizados conforme a este reglamento”, cambiar por “autorizados conforme a esta ordenanza”. En el punto una segunda observación, existe un error de referencia cruzada en el artículo 24 bis. El artículo 24 dice... bis, dice casos previstos en el artículo 23, que es donde se autoriza la excepcionalidad, pero el artículo 23 trata del límite de viajes y la autorización excepcional está en el artículo 24. Entonces, habría que hacer el cambio de la referencia. Una tercera observación es en el artículo 24, es una observación menor pero importante, 24 ter usa la palabra bus en una ordenanza de vehículos, para que queden todos los vehículos incluidos. ¿Sí? Y en el cuatro existe una contradicción en el trámite. El texto dice que el convenio se firma en paralelo a la resolución, pero el formulario exige convenio firmado al

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ingresar. Habría que dejar una sola lógica ahí. Y en artículos finales, y esto es una pregunta, en los artículos finales, el artículo 3 y 4 que aparecen al final están dentro del anexo al convenio. Yo no sé si corresponde que vayan ahí o van después del artículo segundo al final, para que vea si la forma está correcta. Eso sería, esas son las observaciones, si tiene a bien acogerlas y están correctas, se lo agradeceré.

Director DIDECO Alexis González: gracias, señora concejal. Efectivamente, son observaciones a propósito de los ajustes que hemos realizado de reenvío numérico y correlativa, tengo que eliminar toda referencia a reglamento. Estamos trabajando una ordenanza, previo a que la someta tramitación en la formalización del decreto. Voy a revisar el reenvío del artículo 24 bis y la consistencia del convenio la con la solicitud.

Alcalde Freddy Ramírez: sí. Bien.

Director DIDECO Alexis González: disculpe, alcalde, le doy...me comprometo, por supuesto, insertar todos estos ajustes de forma, revisarlo en detalle y someterlo a tramitación una vez que reciba el ordinario con el acuerdo de concejo, decreto que, por supuesto, tiene la tramitación ordinaria y vuelve a ser revisado por distintas unidades, pero voy a hacer estos ajustes numéricos.

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto. Entonces, estaríamos en condiciones ¿alguna otra palabra? Bien, por favor María Liliana.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: llevo a votación el acuerdo número 37 que señala que se aprueba la ordenanza de buses. En votación, unánime, acuerdo 37.

Alcalde Freddy Ramírez: Bien, muchas gracias, director. Muchas gracias a este concejo por...

Director DIDECO Alexis González: Gracias. Hasta luego, que tengan buen día.

Alcalde Freddy Ramírez: votar estas normas. Bien, el punto siguiente es un punto ya discutido, lo hemos conversado también en este concejo, dice relación con un pronunciamiento para recibir en comodato un bien inmueble perteneciente al Club Concón...Deportivo Concón Bajo en virtud de ley 18.695 para efecto de la ejecución de proyecto de construcción de cancha para el referido club. Recordemos que hay algunos programas como el FRIL que nosotros nos comprometimos a trabajar junto al club deportivo, que es lo mismo que pasó con la sede de Las Gaviotas, ¿se acuerdan? Entonces, claro, el club tomó el acuerdo, nos traspasa en comodato por un tiempo acotado y terminado, luego nosotros lo devolvemos una vez construido el proyecto. Vale destacar que lo que estamos haciendo dice relación también con la aprobación dentro del club para entregar el comodato del municipio de manera temporal para la construcción de la cancha. No sé si hay algún otro dato que se requiera. Concejal Valdovinos, concejala María José tiene después la palabra.

Concejal Jorge Valdovinos: Sí, ¿ya hay un cálculo de la inversión para la construcción de esta cancha? ¿Y dónde queda? En el mismo lugar en calle San Agustín.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: En el mismo lugar.

Concejal Jorge Valdovinos: En San Agustín. Es una multicancha, entonces.

Alcalde Freddy Ramírez: sí es que lo que pasa...Sí, una multicancha. Sí.

Concejal Jorge Valdovinos: Ok. Y valor más o menos estimativo.

Alcalde Freddy Ramírez: mire, no lo tengo en este minuto, pero se lo puedo enviar porque no lo tengo, no traje...Pero como estamos votando solo la recepción del comodato, pero le puedo entregar los informes sin...

Concejal Jorge Valdovinos: no y el terreno da para construir ahí, así que bienvenido sea.

Alcalde Freddy Ramírez: Acá está, la tengo acá. Claro, es construcción de cancha, como nos pidieron ellos, pero acá no tengo el valor final, porque está en aprobación...

Concejala María José Aguirre: presidente...

Alcalde Freddy Ramírez: Le puedo dar esa información, concejal...

Concejala María José Aguirre: ¿por cuánto tiempo es el comodato?

Secretaría Municipal María Liliana Espinoza: 12 años.

Concejala María José Aguirre: Ah, 12 años. Ah, no es acotado así. No es tan acotado, ya.

Alcalde Freddy Ramírez: Ahora, por supuesto, nadie en el municipio va a querer quedarse con una sede de...Claro, pero además es un retazo del sector de la construcción. No, no, claro. Sí, hacia abajo el espacio. No, hacia afuera.... No, está perdón, está para este otro lado. Está como en frente. Bien, entonces estaríamos en condiciones de votar el punto para la recepción.

Secretaría Municipal María Liliana Espinoza: entonces, llevo a votación el acuerdo número 38, que señala que se aprueba la recepción del comodato otorgado por el club Concón Bajo a la ilustre municipalidad de Concón, por un periodo de 12 años el retazo de la sede que está ubicada en calle San Agustín número 1429, Concón, en votación, unánime, se aprueba.

Alcalde Freddy Ramírez: muchas gracias. Bien, buen punto para poder construir una linda cancha al Club Deportivo. Bien, en el punto siguiente, tema de comisión, entiendo que ya están coordinadas y organizadas, no sé si hay otra más. Hoy después de concejo hay varias comisiones. ¿Alguna otra que se pueda solicitar después de esto o lo dejamos próximo concejo las solicitudes? Perfecto. Bien. Vamos a ir entonces a incidentes. Profesor Fernández tiene la palabra. Su tiempo, por favor.

Concejal Alberto Fernández: voy a insistir, presidente, en el banco express y la segunda notaría para Concón. Señor presidente, el pintado paso de cebra que está frente al consultorio y a un costado, realmente me gustaría que se pudiera oficializar para bueno,

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

¿cierto?, porque pasan bastantes personas ya y está más o menos ¿ya?, el pintado no es como debiera ser. Señor presidente, quisiera tener un informe del edificio consistorial, en qué estamos ¿ya?, también, ¿no es cierto? también otro informe más del CESFAM, ¿ya? ¿En qué condiciones está el CESFAM nuevo? Si está y también muy importante muchas familias, el juzgado de familia, ¿qué ha pasado con ellos? ¿Ya? También en calle 11, la plaza de calle 11, ¿no es cierto? Hay como una señalética para que no se estacionen camiones y buses, porque si usted va en las tardes está lleno de camiones y buses ¿ya?

Alcalde Freddy Ramírez: Sí.

Concejal Alberto Fernández: en la plaza. Y, por supuesto, que en calle Chañarcillo, ¿no es cierto? ojalá que sea haga el pintado, ¿no es cierto?, del lomo de toro y los reductores de velocidad, ¿no es cierto? En Chañarcillo que insisto hay mucha gente, ¿no es cierto? De la tercera edad. Nada más, señor presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: Muchas gracias, concejal. Le comento rápidamente, estamos en el proceso de pintado de calles ya hace rato, pero estamos dando ahora prioridad a todo lo que son colegios. Terminamos colegio y seguimos con lo que usted nos ha pintado para que lo sepa.

Concejal Alberto Fernández: ya.

Alcalde Freddy Ramírez: concejala María José tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: sí, presidente, voy a hacer tres ingresos. Uno es una solicitud de medidas por acumulación de basura en terreno privado, retiro de vehículo abandonado y reparación de calzada Los Tres Esfuerzos. Entiendo que el terreno es privado, así es que es muy difícil poder intervenir ahí, pero se está produciendo un micro-basural y con todas las consecuencias que trae esa situación, hay un vehículo abandonado que también obviamente genera inseguridad al sector y así es que eso lo voy a hacer...voy a hacer un ingreso. Por otro lado, presidente, estoy también ingresando una solicitud de información sobre el proyecto reposición instalaciones deportivas Parque Vista al Mar. El proyecto que no ha sido terminado considera un contrato por \$2.239.548.070 pesos IVA incluido y un plazo de ejecución de 300 días corridos desde el acta de entrega de terreno. Ha habido 1, 2, 3, 4 aumentos de plazo. El primero fueron 107 días, luego 123, luego 96, luego 60 días. El plazo de ejecución inicial era 300 días. Quiero saber cuáles son las razones, el plan...cuál fue el plazo inicial de ejecución del proyecto, todos los actos administrativos y antecedentes técnicos, por lo que se pidió cada una de las ampliaciones de plazo, razones del cambio de materialidad de baldosas micro-vibradas a hormigón estampada y los efectos sobre los juegos infantiles, un informe sobre el porcentaje de avance físico y financiero a la fecha con el respaldo del documento correspondiente. Muy importante el informe detallado del ITO de la obra, informe sobre las multas asociadas, los incumplimientos en el desarrollo de la obra y los plazos de ejecución de esta. Remitir una copia de oficios con el GORE relativos a aprobaciones técnicas, cambio de partidas, estado de pago de proyecto y su estado, e informar si a la fecha existe alguna gestión

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

pendiente del GORE que afecte el término, recepción y pagos de la obra, situación muy importante de cumplimiento en pagos previsionales de la empresa y confirmar fecha definitiva de término de obra. Y, por último, y me parece que ha sido un tema por todos conocido, estoy haciendo un ingreso sobre una solicitud de información y antecedentes municipales sobre el proyecto cable submarino fibra óptica internacional, donde se menciona a la comuna de Concón. Esto en atención a la información difundida por diversos medios de comunicación que menciona a la comuna de Concón en el contexto de un eventual proyecto de cable submarino y fibra óptica internacional. Estoy solicitando remitir los antecedentes que permitan aclarar si ha habido ingresos o solicitudes o gestiones ante alguna dirección municipal vinculada a dicho proyecto, así como reuniones sostenidas con los interesados de dicho proyecto. Esto ha sido un tema nacional e internacional, presidente. Y los vecinos nos preguntan, ¿qué pasa con Concón? Por eso es el ingreso y no sé si usted nos puede adelantar alguna información al respecto, si había acercamiento hacia la comuna para poder desarrollar este proyecto que, bueno, está en la noticia, está en desarrollo.

Alcalde Freddy Ramírez: Así es. Muchas gracias, concejala. Concejala Urenda tiene la palabra.

Concejal Ricardo Urenda: señor presidente, tengo la verdad es que un punto que creo que es muy relevante para la comuna y tiene que ver con el SLEP. Aquí hemos...se traspasaron, se traspasó el sistema educacional al SLEP en julio del año pasado y hoy día es el mismo SLEP... Bueno, la norma dice que se traspasan por el solo ministerio de la ley los inmuebles, yo creo que deberíamos analizar un poquito la norma para ver si efectivamente corresponde que se traspasen por el solo ministerio de la ley, ver si podemos tomar como municipio alguna acción y segundo, o entre medio, que se cumplan los compromisos adoptados en el Concejo Ordinario número 14 el 14 de mayo del 2025, se presentó el director del SLEP costa central, don Nelson Zárate, donde se compromete a mantener lo que hay vigente. Y me gustaría citar textual, porque busqué el acta, algunos...las palabras del director, porque creo que es importante que como municipio seamos súper claritos en esto; “Respecto a los bienes inmuebles, nosotros tenemos conversaciones pendientes con el alcalde en el sentido que efectivamente a mí me traspasan todos los bienes y hay bienes que ustedes van a traspasar donde”...justo, “bienes que ustedes van a traspasar donde tienen espacios que están siendo ocupados por otras dependencias, los clubes deportivos, la apertura, qué sé yo...”, estoy leyendo textual, “evidentemente eso tiene que continuar, son programas municipales que usted, por ejemplo, a ver, un municipio muy concreto, situaciones de emergencia, cuando hay colegios que usan situaciones de emergencia”...estoy leyendo textual, por eso es que suena mal, “hay que seguir usando los colegios en situaciones de emergencia y no puede ser como otra opción, porque el país lo tiene como no como alternativa. Pasa en Viña, por ejemplo, hay un colegio donde hay una parte que tiene centro radiológico, sería estúpido de mi parte, por ser una cosa fácil, digamos, por hacerme cargo del colegio. Y le digo al centro radiológico que lo cierro, o sea, es ridículo. Tengo que ponerme de acuerdo con la municipalidad”. Él de alguna manera está asumiendo el compromiso de mantener lo que

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

hay cuando dice, "Oye, sería, por decirlo en otras palabras, ilógico sacar el centro radiológico", está asumiendo que hay clubes deportivos, hay programas municipales, hay uso en situaciones de emergencia que obviamente tienen que continuar y lo señala expresamente ¿ya?, cuando dice sería ridículo, estúpido o que tienen que continuar. Por lo tanto, hay una declaración súper directa que es la que se nos presentó antes de entregar o antes del traspaso. Y nosotros como municipio tenemos que hacer cumplir eso. Hoy día veo que de alguna manera estamos como rogando para hacer los convenios y para que eso se cumpla. Creo que podríamos tomar un acuerdo todos los concejales, obviamente el alcalde, de hacer cumplir eso. Hoy día están pidiendo, no sé en qué fase está, pero Los Ángeles de Concón le están pidiendo el espacio, que es una organización tradicional de la comuna que hace un tremendo aporte, hace una tremenda pega, es histórica y siempre han ocupado un establecimiento que les tenía pasado, entiendo, el municipio y hoy día van y se los piden y eso creo que no lo podemos aceptar. Además, hay un compromiso del director antes de entregar, porque si no, probablemente hubiéramos puesto otra... no sé, otras exigencias a decir, "Ok, se traspasan, pero con tales características". Se confió y hoy día tenemos que hacer cumplir la palabra. Me gustaría dos cosas; primero, pedir un informe del traspaso efectivo de bienes inmuebles al SLEP. ¿Se hizo? ¿No se hizo? ¿Qué se ha traspasado? Porque la norma habla de que se traspasan por el solo ministerio de la ley, ¿ya? Pero ahí como todo inmueble debe ser traspasado e inscrito en el conservador de bienes raíces. ¿Eso se hizo?, y si se hizo respecto de qué inmueble se hizo ¿ya?, porque lo ideal sería o hubiera sido poder subdividir los terrenos y entregar específicamente lo que se usa de educación. Y segundo, ver si podemos tomar un acuerdo de concejo de hacer cumplir el acuerdo, exigirle al SLEP que cumpla, que no saque las oficinas que entiendo hoy día ocupa cultura, que no saque a Los Ángeles de Concón, porque obviamente le genera un tremendo perjuicio a la comuna. Y otro punto, y esto va desde el punto de vista personal, hoy día si uno analiza los municipios en Chile, el 40% del patrimonio de los municipios, más o menos entre el 40 y el 50 son los establecimientos municipales. Yo creo que incluso nosotros podríamos revisar si la norma cumple con las exigencias de constitucionalidad, porque me parece que llegar y traspasarle todo al SLEP sin preguntar nada, que vaya con la casa de los profesores, que vaya con...en algunos municipios va con el museo, va con dependencias municipales y oficinas municipales, se traspasa todo sin tener retribución alguna y sin que se traspasen solo lo relativo de educación, a mí me parece que es al menos un abuso. Por el momento solamente, y eso le pongo de mi cosecha, creo que deberíamos revisarlo, pero por el momento tomar un acuerdo para hacer cumplir las palabras del director en el concejo número 14 el 14 de mayo del 2025 presidente.

Concejala Elda Arteaga: presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: Bien.

Concejala Elda Arteaga: ¿puedo intervenir?, respecto de lo mismo.

Alcalde Freddy Ramírez: de lo mismo, sí, por favor.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala Elda Arteaga: Sí. Eh, creo que todos estamos de acuerdo que fue, está en el acta, figura y fue un compromiso del director que él debería cumplir, porque las palabras y lo que se dice, o sea, lo que se escribe no se puede borrar así, así por así. Por lo tanto, él debe de hacer cumplir este compromiso. Son varias organizaciones las que están involucradas aquí en nuestros espacios, varias organizaciones que funcionan en nuestros ex establecimientos, porque hoy día son del SLEP, a los cuales no se pueden hoy día perjudicar, porque ellos se les ocurrió o quieren hacer otra cosa. Y, además los convenios que ellos dijeron que firmaban y que estaba y que se iba a mantener, porque ellos aquí en esta mesa este director dijo que todo lo iba a nivelar desde donde estábamos hacia arriba, que era una de las cosas o el temor que teníamos nosotros de entregar esto al SLEP, porque teníamos con todas nuestras pequeñas deficiencias, teníamos de la mejor infraestructura y calidad y todo lo demás a nuestros estudiantes. Por lo tanto, nos dolía la guata, porque esa es la verdad, entregarlo. Y él dijo, "No, de donde ustedes están hacia arriba lo vamos a mejorar y no hacia atrás". Tenemos no solo los Ángeles de Concón, el colegio de profesores, la casa del profesor antigua, tenemos cultura que está hoy día allá en el DAEM, ya están desarmando la parte del DAEM. Tenemos también a los chicos de SENDA, antiguamente funcionaban ahí otras oficinas, por lo tanto, nos perjudica tremendamente, porque son hartas organizaciones. Yo me sumo a lo que dice el concejal Urenda, por eso quería intervenir en su momento de incidente. Creo que debemos hacer como cuerpo colegiado un oficio, enviar y hacer una solicitud de que se cumpla lo comprometido en este Concejo Municipal a la comunidad.

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto, les propongo lo siguiente; para que terminemos los incidentes, a propósito de la solicitud del concejal Urenda de tener un pronunciamiento como concejo, terminemos los incidentes y nos damos el espacio para la discusión respecto al tema en particular y tomamos el acuerdo de concejo. ¿Les parece? Concejal Valdovinos, su tiempo para el incidente, por favor.

Concejal Jorge Valdovinos: reiterar todas las solicitudes que hice en el concejo anterior, señor presidente, que, de control de carabinero a los buses, porque la velocidad sigue siendo muy excesiva en la avenida Concón-Reñaca y parte de la población. También me gustaría ver si hay un informe ya sobre la mantención de los vehículos municipales, señor presidente, porque como han pasado meses que ha estado sin la mantención correspondiente, yo sé que hay vehículos que al parecer están no en condiciones, por lo tanto, me gustaría tener ese informe por escrito de los de la mantención hecha hasta el día de ayer en los vehículos municipales. Segundo, me gustaría ver la posibilidad de formar una comisión para fiscalización en terreno para poder visitar algunos departamentos municipales como operaciones, sector de donde están los vehículos ahí en el... donde están los... disculpa, los corrales municipales y otros sectores que podríamos hacerlo en conjunto con los concejales que se quieran hacer parte de este grupo o comisión para hacer estas fiscalizaciones. No sé si está en lo correcto poderlo hacer.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: a ver, el artículo 80 de la Ley de Municipalidades establece que una forma de fiscalizar que tiene el Concejo es a través de

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

comisiones fiscalizadoras que tienen que tener...venir como punto de tabla y tienen que tener detallado qué se va a fiscalizar y el plazo, para que una vez que concluya se emita el informe correspondiente al señor alcalde. Por lo tanto, deberíamos traerlo como punto de tabla.

Concejal Jorge Valdovinos: Y lo otro sobre la avenida Concón...no, Borgoño, no sé si ha sido reparado el que el otro día habló el administrador, no sé en qué estado está el tema del, no sé si un socavón, no sé lo que está pasando ahí, pero al parecer no se ha avanzado mucho en eso. No sé si hay alguna respuesta, aunque ya lo explicó el administrador, pero no sé si había algún avance sobre eso.

Alcalde Freddy Ramírez: Sí, no. Respecto a eso, el director de obras portuarias, debería estar los recursos ya disponibles, están haciendo el proyecto técnico y se decidió iniciar post-verano los trabajos, porque eso requiere de rompimiento de calzada, porque es un socavón debajo de la calzada a propósito de las marejadas, de la acción del agua. Así que estamos encima de eso, estamos trabajando en conjunto con la DOP, gestión de riesgo, nosotros y la delegación presidencial...

Concejal Jorge Valdovinos: y entonces ver la posibilidad de instalar más señaléticas para la...bueno, para la buena circulación de los vehículos en el lugar.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto.

Concejal Jorge Valdovinos: la señalética eso, señor presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: Gracias, concejal. Concejal Paulina tiene la palabra.

Concejal Paulina Zúñiga: gracias, señor presidente. Muy buenos días, primero que...antes que todo quería solicitar un informe sobre la las acciones que ha llevado a cabo el municipio con respecto al comercio ilegal, que yo ya había hablado de esto en otra oportunidad, que se ubica tanto en la calle 7 con San Agustín como en la entrada peatonal del estacionamiento del supermercado Tottus. En esto me quiero detener, porque la verdad es que me tocó presenciar en un par de oportunidades durante el verano que hay vehículos. Bueno, primero que ya no es así un puestito chiquitito en el supermercado Tottus con un par de cosas, sino que habían puesto dos de estas mesas, esas mesas plegables, llenos de productos ahí encima y que lo que presencié fue que había vehículos probablemente de turistas que se detenían a comprar y que estas personas le vendían al auto, lo cual genera en esa esquina congestión y problemas. Entonces, la verdad que quiero saber cuándo efectivamente se van a sacar esas personas de ahí, por obviamente...además por el tema de la competencia desleal que le hace al comercio establecido. También quiero saber si una especie de quiosco que hay en el paradero ubicado en la calle Maroto, cerca de la Rotonda, que se ubica así como al medio, es una cosa muy rara. Es como un quiosco, no sé. Yo lo he visto un par de veces. Quiero saber si en el paradero, en el paradero seguramente lo has visto, si cuenta con permiso municipal y, si no es así, ¿qué acciones se han llevado a cabo para radicar esa persona que se ubica a ejercer el comercio ahí? Por otro lado, también en otro tema

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

quisiera reforzar una petición que ha hecho la colega Arteaga en varias oportunidades en lo referido al sitio que se encuentra detrás del colegio Cristiano, me tocó pasar por ahí justamente hoy día y es impresionante lo alta que está la maleza. Eso genera, primero riesgo de qué sé yo, que por un incendio, hay viviendas cerca de ahí. Y, por otro lado, ella mencionaba el otro día el tema de que hay plaga de roedores en el lugar y la verdad es que además está detrás de un colegio. Obviamente el tema de que haya malezas altas conlleva, digamos, el riesgo de que se hagan estos nidos de ratones ahí, básicamente. Entonces, solicitar que se pueda hacer un desmalezado en él, tanto como por el riesgo de incendio como el tema sanitario y se pudiera hacer una desratización en el sector. Eso, señor presidente. Muchas gracias.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias, concejal. Concejala Elda tiene la palabra.

Concejala Elda Arteaga: gracias, presidente. Gracias Paulina por apoyar, porque de verdad lo dije la semana pasada, el tema de los ratones está invadiendo el sector. El Colegio Cristiano que está justo detrás también de una parte de la población que yo solicité al municipio, que oficié, lo hicieron. Hicieron una limpieza, pero toda la limpieza que se hizo, toda esa maleza, la apilaron a un lugar y está ahí. Entonces, no la han sacado. Claro, se hizo la limpieza, pero no está sacada, no está retirada y también igual es peligroso. Bueno, estuve en visita por el sector de Las Palmeras, recorriendo el sector junto a las dirigentes de la junta de vecinos de los Tres Esfuerzos y ellas una vez más solicitan y requieren que la dirección de obras oficie al dueño del terreno ubicado en calle 11 y Vergara que, si bien está cerrado, es un terreno que está cerrado, tiene mucha maleza y basura dentro y alrededores. Este es un trámite que se viene haciendo mucho tiempo, no es de hoy día. Esto... detrás de este terreno hay muchas viviendas que están muy colindantes, a medio metro de este terreno y, además, tanto las directivas anteriores como en la actual directiva han solicitado a la municipalidad hacer gestiones para recuperar este terreno, ya que antiguamente por los planos y toda la historia que ellos manejan de los antiguos que viven ahí, este espacio era un sector de Las Palmeras y hoy día aparece un dueño particular. Entonces ellas han hecho, han oficiado y han hecho las gestiones, pero la verdad que nunca han llegado a nada. Así que lo dejo, alcalde, para que lo puedan tomar en cuenta. Respecto de las barreras New Jersey, que tanto he pedido para el sector que estábamos hablando anteriormente ahí en la Circunvalación, si bien ya está la solución porque están las barreras, una solución para no esperar el camión pluma sería con una retroexcavadora subir las barreras y llevarlas. Se hace esos traslados muchas veces. Yo creo que podríamos agilizar después que se haga el desmalezado para retiro...

Alcalde Freddy Ramírez: disculpe, es la distancia es muy larga y mucha pendiente y hay mucho peso, porque las vamos a trasladar desde el Líder Express de arriba. Sí, pero de la logística no vamos a... pero ahí vamos a ver.

Concejala Elda Arteaga: Era como una acotación. Bueno, haciendo este recorrido estuve por la plaza que inauguramos nosotros hace dos años en la Bajada de Esperanza. La verdad que está bien dejadita de la mano nuestra, los mismos vecinos se acercaron al

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

verme ahí, y me decían que ellos están haciendo la limpieza y están echando agüita a las plantitas y todo, porque está casi secándose. Entonces, creo que ahí hace falta nuestra mano porque es una plaza que nosotros inauguramos, y además los vecinos junto a la junta de vecinos de ahí del Carmen están haciendo ese trabajo y la partecita que está al lado que, si bien no la inauguramos nosotros, también ellos mismos la mantienen los vecinos. Y ahí se me acercaron unos vecinos de la calle Los Copihües que ellos organizaron y limpiaron toda la maleza que tenían afuera y la apilaron en un costado, pero tienen limpiecito, ordenado. Entonces, solicitan también si se puede hacer el retiro de esa maleza que ellos dejaron, y eso en la calle Los Copihües al final, pero ellos están organizando por el tema de los incendios, entonces están limpiando, están haciendo todo. Y por último, alcalde, solicito un informe sobre si ya existe alguna empresa que se haga cargo del retiro de los vehículos abandonados en la comuna y si no hay una empresa, ¿qué medidas se están tomando respecto de ello y en qué está? por favor, si no me podría entregar un informe sobre eso, porque ya estos vehículos abandonados, la verdad que están colapsando en la comuna y provocan muchos inconvenientes. Eso nada más.

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto. Muy bien. Muchas gracias. Vamos rápidamente a volver al punto planteado por concejal Urenda respecto al SLEP. Concejala María José, tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: Sí, presidente. Me parece tremendamente importante que hagamos valer la palabra del director en este concejo. Está en acta y creo que más allá de mandar el oficio que corresponda firmado por todos los concejales, porque sabemos en la situación que entregamos los establecimientos educacionales y sabemos también los incumplimientos que se están dando hoy en día. Más allá de eso, creo necesario la necesidad de poder citarlo al Concejo, así como vino a recibir los establecimientos educacionales. Bueno, que venga a dar cuenta como corresponde y de cara a la comunidad y en este concejo, así es que solicito que se pueda hacer esa gestión.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto, concejal Paulina Zúñiga tiene la palabra.

Concejal Paulina Zúñiga: bueno, con respecto a este tema, lamento decir que todas las aprehensiones que particularmente yo tenía al respecto y más allá de del tema del compromiso con respecto a los inmuebles que podíamos seguir ocupando como municipio por cosas que son tradicionales nuestras, gente que llevaba mucho tiempo ocupándola, organizaciones muy antiguas y queridas en la comuna. Más allá de todo eso, también la palabra se ha incumplido con respecto...y es lo que más me preocupa en realidad con respecto a la calidad de la educación que se entregaba cuando estaba el municipio, la calidad de mantención de los establecimientos, los insumos que requería, por ejemplo, el colegio, el Liceo Politécnico. Y la verdad que lamento mucho eso y qué pena que tenía razón, tenía razón en todas las aprehensiones que tenía al respecto. Así que sí, yo comparto la idea de la concejala Aguirre, que ojalá podamos tener presente a esta persona, al director del SLEP para que digamos nos dé la cara por su palabra incumplida en buenas cuentas. Así es que eso, señor presidente. Muchas gracias.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: Muchas gracias, concejala María José. Por favor.

Concejala María José Aguirre: ¿me puede recordar el nombre del director del SLEP en la región? El que estuvo aquí.

Concejal Ricardo Urenda: Nelson. Nelson Zárate

Alcalde Freddy Ramírez: Nelson Zárate, que quede en acta que está vamos a solicitar. Bueno, nosotros les quiero comentar que nosotros hemos tenido muchas conversaciones con el director y con su equipo jurídico también directamente y a través del administrador y nosotros siempre hemos estado dispuestos a conversar y trabajar y acomodarnos. De hecho, yo les quiero comentar que una de las solicitudes de espacio, como por ejemplo lo que era el ex DAEM tiene que ver con poder generar una sala más de clases en el liceo de Concón. Nosotros hemos estado dispuestos a evaluar el traslado de la oficina de cultura a otro sector entregado también por el SLEP, siempre y cuando no afectara las instituciones que ahí participan. Es el Colegio de Profesores y en este caso también la agrupación Ángeles de Concón. Se habían tomado varios acuerdos en términos de poder revisar los espacios, tomar las medidas necesarias. Nosotros siempre estuvimos dispuestos a poder colaborar en eso porque también queremos que haya más matrícula. Hay mucha lista de espera y también lo entendemos, pero la solución de un tema no puede generar un problema en otro. Por lo tanto, con esa disposición, desgraciadamente hoy día todavía no hemos podido, ya estamos a fines de febrero, revisar los espacios, tomar decisiones, poder ver si efectivamente podemos cambiarnos. No ha habido solución para Ángeles de Concón. Entiendo que, en este minuto deben estar reunidos, porque se deben haber reunido a las 10 de la mañana. Entre otras cosas, todavía está pendiente lo del preuniversitario para los próximos años, ¿cierto? el tema de los buses de traslado de los niños también para los próximos años. Entonces es una complicación que creo que nosotros como hemos siempre tenido la voluntad de colaborar, pero si por otro lado no se cumple, bueno, tendremos que cambiar el tono y por supuesto eh tener que insistir en nuestras instancias. Así que dicho esto, concejal Valdovinos tiene la palabra.

Concejal Jorge Valdovinos: sí, señor presidente. Bueno, yo creo que todas las administraciones municipales pasadas y la actual siempre ha habido una preocupación especial por la educación en Concón y se ha ido superando, se ha ido engrandeciendo todo lo que es la atención sobre todo a los escolares de nuestra comuna. Por lo tanto, yo creo que todo lo que se ha dicho, lo que ha dicho usted y los demás concejales, tenemos que ya poner nuestro también... nuestro peso como autoridad de la comuna y exigir que la educación tiene que seguir siendo como era de calidad en nuestra comuna y que no siga pasando lo que está pasando hasta el día de hoy, porque si hay instituciones que han trabajado por años en los establecimientos educacionales de la comuna, llega hoy una nueva administración, se puede decir, por SLEP, y estos tengan que hacer abandono de los lugares que ya prácticamente ha sido como ganado con el tiempo y ver las soluciones que pueden ellos darle, no buscar nosotros esa solución que ya se la habíamos dado hace años atrás.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: Gracias, concejal. Bien, entonces tomando la sugerencia del concejal Urenda y planteado...todo lo planteado por el resto del concejo, María Liliana te pido que tomemos el acuerdo y que por favor tú junto al administrador que ha estado muy encima de los temas puedan redactar el día de hoy un oficio para yo poder despacharlo durante la tarde.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Sí.

Alcalde Freddy Ramírez: por favor, se los encargo y damos cuenta a este concejo del despacho de su oficio, por supuesto invitar al director a este concejo durante el mes de marzo, ¿les parece? Estamos entonces tomemos el acuerdo que indique oficiar para cumplir compromiso y la invitación a este concejo.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Llevo a pronunciamiento entonces el acuerdo número 39 que señala que se acuerda oficiar al director del SLEP, señor Nelson Zárate, para invitarlo a este Concejo Municipal en relación a las situaciones que se están dando en el traspaso. En votación, unánime.

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto. Entonces, quedamos con el compromiso. Reitero mi solicitud a propósito de los... de este acuerdo, de que se redacte el oficio junto al administrador para despacharlo durante el día de hoy. Bien, muchas gracias, concejalas, concejales, los esperamos el día sábado en el cierre del verano, la actividad junto al sindicato de pescadores de Caleta Higuierillas en la fiesta del pescado. Así que no existiendo otro punto la tabla de cumplida la misión, siendo las 10:38, se cierra la sesión del día de hoy.

**MARÍA LILIANA ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**